

### IDENTIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

NOMBRE DE LA FISCALIZACIÓN	Fiscalización del Proceso de Pago Directo de COMPIN de Licencias Médicas con Derecho a SIL - Subcomisión Cautín		
TIPO DE ENTIDAD	Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN)		
FECHA DE EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN	AÑO 2024	MES DE TÉRMINO	JULIO

### DESCRIPCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN	El alcance de la fiscalización in situ incluye la revisión de los procedimientos de tramitación y pago del subsidio de licencias médicas, tanto para trabajadores independientes como para funcionarios públicos. Se verificará el cálculo de los subsidios, los pronunciamientos de rechazo o reducción de días de reposo, y los procedimientos relacionados con el subsidio SANNA. La fiscalización se realizará durante 10 días, con acceso a los sistemas informáticos y el apoyo de un responsable designado de la Subcomisión para asegurar el cumplimiento de los objetivos.
METODOLOGÍA	La metodología de la fiscalización in situ consiste en realizar una inspección directa en las dependencias de la Subcomisión de Medicina Preventiva e Invalidez, donde se llevará a cabo una revisión de los procedimientos relacionados con el subsidio de licencias médicas, desde su recepción hasta la disponibilización para pago. La fiscalización abarcará la verificación de los cálculos de subsidios para trabajadores independientes, la revisión de los pronunciamientos de rechazo o reducción de días en licencias médicas de funcionarios públicos, y la revisión de los procedimientos relacionados con el subsidio SANNA. Durante los 10 días de la fiscalización, el fiscalizador designado tendrá acceso a los sistemas informáticos y contará con el apoyo de un responsable de la Subcomisión para facilitar el cumplimiento de los objetivos de la revisión.

### RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

(Corresponde a la descripción de los hallazgos detectados en la fiscalización y las acciones a desarrollar por la Entidad para subsanar los hallazgos de acuerdo al plan de trabajo enviado y aprobado por esta Superintendencia, cuando corresponda)

NOMBRE DE LA ENTIDAD ▾	RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN	Accion de la Entidad
SUBCOMISIÓN CAUTIN	<p>La fiscalización realizada por la Superintendencia en la Subcomisión Cautín se enfocó en revisar el cálculo del subsidio de incapacidad laboral (SIL) para trabajadores independientes, así como los procesos de tramitación de licencias médicas de pago directo, funcionarios públicos y el Seguro SANNA.</p> <p>Se identificaron varias problemáticas: en el cálculo de subsidios para trabajadores independientes, el sistema FONASA deduce erróneamente el impuesto único de segunda categoría, lo cual no corresponde a estos trabajadores. Además, se constató un acumulado significativo de licencias médicas pendientes de tramitación, debido a la falta de capacidad en el equipo de trabajo, lo que podría generar reclamos por parte de los empleados.</p> <p>Finalmente, los equipos informáticos de la Subcomisión son obsoletos y no permiten manejar grandes volúmenes de datos eficientemente. Se recomendó actualizar los sistemas de cálculo, aumentar la dotación de personal, y mejorar la infraestructura tecnológica para optimizar los procesos y cumplir con los plazos establecidos para el pago de los subsidios.</p>	Sin respuesta.